



Santiago, 23 de julio de 2014

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de Banco Santander – Chile, en adelante el “Banco”, aprobó la celebración de las siguientes operaciones con partes relacionadas, correspondientes a los siguientes contratos:

- 1) Con la sociedad Isban España (Desarrollos de Software):
 - a) Contrato de Centro Información Chile, nuevo modelo de servicio para la implementación de un nuevo flujo para los requerimientos de soporte de solicitud de información del Banco.
 - b) Contrato Tallyman Fase I Back-End con Asignación y Estrategias, para la implantación de la herramienta corporativa Tallyman de apoyo al Banco y Banefe en la gestión de cobranza y recuperación para clientes morosos (todos los ciclos) y gestión preventiva. La fase I comprende la instalación de la herramienta para generación de estrategias, del módulo de cobranzas para la gestión de cobradores, la contactabilidad telefónica vía Genesys y Ventana Marco (factibilidad de subir posteriormente Portal CIC) y la recuperación basada en Tallyman.
 - c) Contrato Análisis y Evaluación para Incorporar ATM con Recepción de Efectivo, en el marco de la iniciativa denominada “Mini Banco – ATM Depositario Electrónico Inteligente”.
 - d) Contrato Implementación Sistema NORKOM KYC Online, sistema de desarrollo corporativo específico para la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo.
- 2) Con la sociedad Produban (Infraestructura y Operación):
 - a) Contrato Centro de Información Chile.
 - b) Contrato Tallyman Fase I, Infraestructura Solución Informacional.
 - c) Contrato para la centralización de los Informes que se envían a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Con relación a estas operaciones, los directores Oscar Von Chrismar Carvajal, Mauricio Larraín Garcés, Lucía Santa Cruz Sutil, Víctor Arbulú Crousillat, Marco Colodro Hadjes, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Carlos Olivos Marchant, Lisandro Serrano Spoerer, Juan Pedro Santa María Pérez manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe del Comité de Directores y Auditoría del banco.

Se hace presente que el Presidente señor Vittorio Corbo Lioi no asistió a la reunión, habiendo excusado su inasistencia.

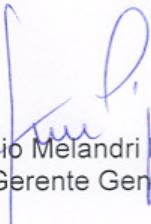
Saluda atentamente a usted,

Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General

C.c. Superintendencia de Valores y Seguros.



En Santiago a 23 de Julio de 2014, certifico que la presente es copia fiel de carta que informa Hecho Esencial – Aprueba operaciones con partes relacionadas.


Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General